

Cómo conseguir identificarte telemáticamente con DNI + PIN

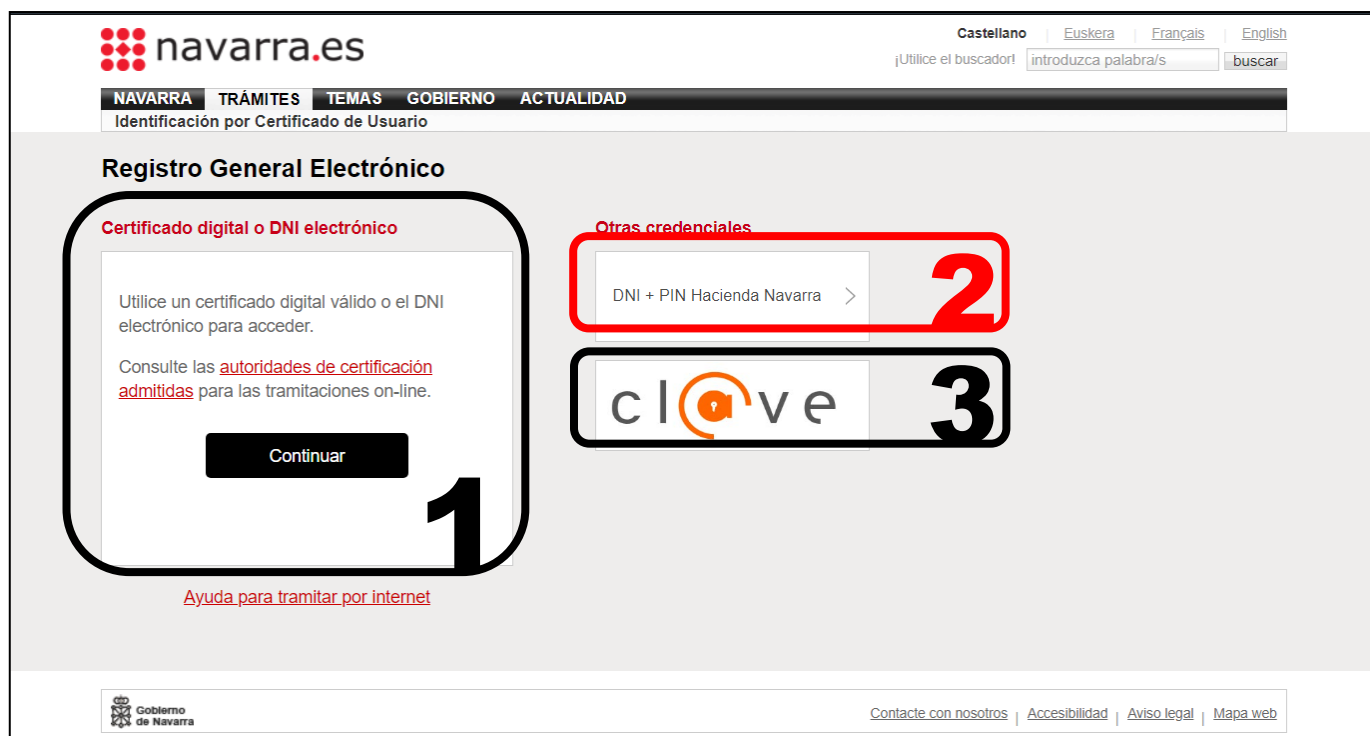
A partir de este año 2020 la comunicación con Gobierno de Navarra y el resto de Administraciones Públicas principalmente se realizará vía telemática (por internet utilizando ordenador, tablet y/o móvil).

Presentar solicitudes de subvención, justificaciones... a Gobierno de Navarra, entre otras muchas gestiones se realizarán a través del **REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO**, que es la versión “por internet” de la **Instancia General en papel** que se utilizaba hasta ahora para la presentación de documentación.

En cualquier buscador de internet (Chrome, Explorer, firefox...) introduce “Registro General Electrónico Navarra” y te saldrá el enlace para acceder. Pulsa TRAMITAR

Ó [Pincha aquí para acceder al REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO de GN](#)

Para poder presentar documentación vía **REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO** será necesario que te identifiques. Existen tres formas de hacerlo:



Si no tienes el PIN, te mostramos cómo conseguirlo:

DNI + PIN Hacienda Navarra

2

Este identificador personal DNI+PIN es el que disponemos todas las Personas Físicas para consultar nuestra información en la web de Hacienda de Navarra, pero **si necesitáis solicitarlo de nuevo**, es muy sencillo de obtener. **A continuación os lo mostramos con la ayuda de imágenes que os orientarán en el proceso:**

INTERNET: Entra en www.hacienda.navarra.es e ir al apartado CIUDADANOS.



Navarra Trámites Temas Gobierno Sala de prensa 

Hacienda Navarra Castellano | Euskara | Français | English
¡Utilice el buscador! Introduzca palabra/s

EL ORGANISMO TRÁMITES INFORMACIÓN FISCAL AYUDA E IMPRESOS

HAZ CLIC AQUÍ

SUS TRÁMITES A UN CLICK
Más cerca, más cómodo, más personalizado

Atención al contribuyente Oficina virtual

Consultas tributarias
948 50 51 52
hacienda.navarra@navarra.es

Consultas informáticas
948 01 35 55
sopORTEC@navarra.es

Oficinas Territoriales

Ciudadanos
Personas físicas que no realizan actividades económicas

Empresarios y profesionales
[Personas físicas, jurídicas o entidades que realizan actividades económicas](#)

Colaboradores
Personas y entidades colaboradoras

VERSIÓN ACCESIBLE 

A continuación:



Navarra Trámites Temas Gobierno Sala de prensa 

Hacienda Navarra Castellano | Euskara | Français | English
¡Utilice el buscador! Introduzca palabra/s

EL ORGANISMO TRÁMITES INFORMACIÓN FISCAL AYUDA E IMPRESOS

Programas de ayuda Impresos **Información Telemática** Manuales prácticos

Ayuda e impresos : [Información Telemática](#) : [Ciudadanos](#)

Ciudadanos

Accesos directos a los principales servicios telemáticos para **personas físicas** que no realizan actividades económicas.

HAZ CLIC AQUÍ

- **Obtención del PIN**
- [Declaraciones e información IRPF](#)
- [Programa de Renta: IRPF](#)
- [Impresión de declaraciones de IRPF y Patrimonio](#)
- [Cálculo de retenciones por rendimientos del trabajo.](#)

Compártelo 

Información Telemática

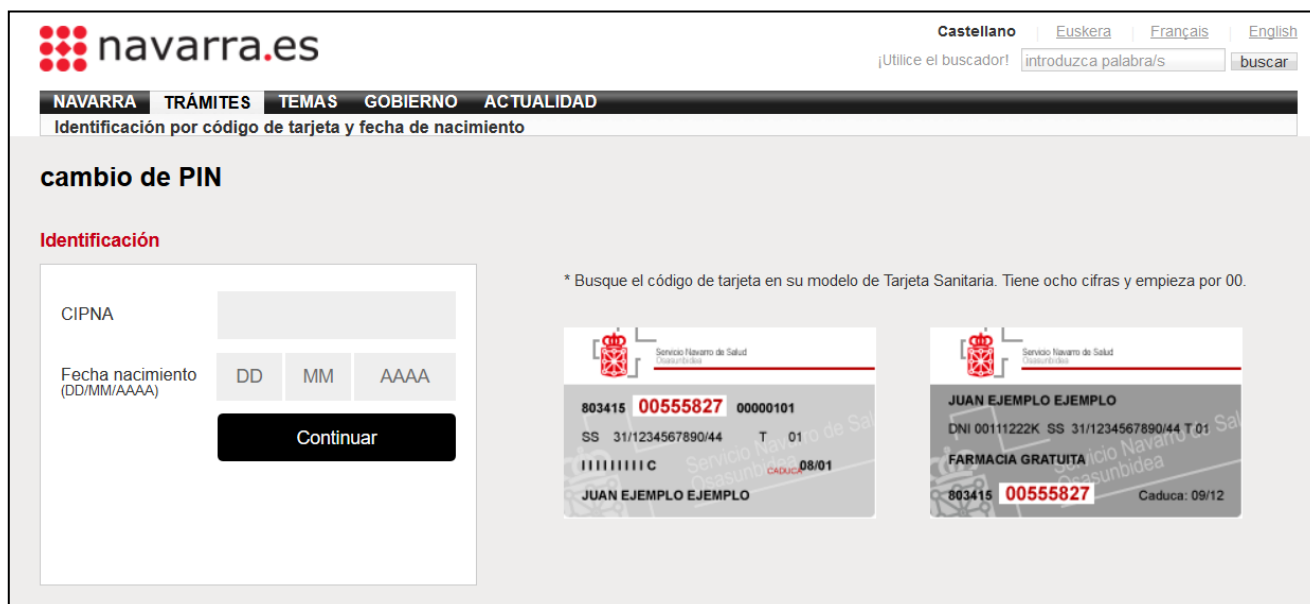
Una vez estamos en el apartado **Obtención del PIN**, la forma más cómoda de tramitar la solicitud del PIN es utilizando vuestra **tarjeta sanitaria** (CIPNA) y **fecha de nacimiento**.



A continuación:



Introduce los datos según se indica:



Paso final, utilizando el TECLADO, introduce el PIN que desees, que constará de 7 números, y repítelo en Confirmación PIN. Acepta y ya dispones de PIN para identificarte.



MUY IMPORTANTE: Anota y guarda este nuevo PIN en lugar seguro

Si precisáis ayuda, la **Confederación T3RCER TIEMPO** está a vuestra disposición (información de contacto en el pie de página) en horario de Lunes a Viernes de 8 a 15 h.